



Fundació Renal
Jaume Arnó

FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ

PLAN DE VOLUNTARIADO

LLEIDA, 2 de enero de 2019

PLAN DE VOLUNTARIADO - FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ

1- FUNDAMENTACIÓN

La identidad de la FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ es mejorar la calidad de vida de las personas que padecen Enfermedad Renal Crónica y sus Familias, así como fomentar el conocimiento sobre dicha enfermedad y la importancia social de la donación de órganos para trasplante, así como la realización de proyectos de investigación científica al respecto.

Para ello, deseamos generar sensibilización social con acciones de interés general, pero de manera especial hacerlo en los centros educativos (colegios de primaria, institutos de secundaria y bachillerato y la universidad), y eventos deportivos contando con grupos de voluntariado.

Nuestro lema: **Toma conciencia para ser consecuente**

La misión de la Fundación Renal Jaume Arnó, no se entiende sin la participación del voluntariado.

Desde la Fundación Renal Jaume Arnó creemos profundamente en la capacitación de las personas, especialmente los jóvenes, para encontrar soluciones a los problemas que plantea la Enfermedad Renal Crónica.

Por ello participamos en proyectos dirigidos a las personas con Enfermedad Renal Crónica y sus familias como son:

- Fundació Renal Jaume Arnó per la Donació
- Mostra de Curtmetratges per la Donació
- El bus de la Salut
- Salut Accessible
- Transplant Bike

Desde la Fundación Renal Jaume Arnó se diseñan programas, conjuntamente con los propios jóvenes voluntarios, a fin de que puedan encontrar espacios de reflexión y análisis de su entorno que les capacite y movilice para la acción.

Los voluntarios que participan en la Fundación Renal Jaume Arnó, colaboran activamente en las iniciativas de la Fundación, especialmente en la promoción de la donación de órganos, participando y difundiendo las actividades y, junto con el equipo de profesionales de la Fundación, interviniendo en la coordinación de diferentes eventos y actividades.

Desde la Fundación, se vela muy especialmente, por la formación del voluntario creando espacios de reflexión y debate que les permita construirse como personas íntegras y prestar así un mejor servicio a la sociedad. En esta formación se ofrecen herramientas para mejorar sus habilidades emocionales y de comunicación, así como se crean espacios de diálogo, y de ocio con otros jóvenes voluntarios a fin de aumentar su compromiso social.

La acción del voluntario está basada en la acción desinteresada, el compromiso, la gratuidad y la libertad.

2- OBJETIVOS

Objetivo principal:

La promoción del voluntariado favorece la creación de conciencias críticas, moviliza especialmente la participación responsable y activa de los jóvenes que se comprometen, a fin de construir una sociedad mejor para todos, de tal modo que la actuación de los voluntarios llegue a contagiar a los demás, para la construcción de una sociedad más solidaria.

Objetivos específicos:

A corto plazo:

- Responder a las demandas de participación voluntaria que llegan a la Fundación, canalizándolas adecuadamente y procurando la incorporación de los voluntarios en las diferentes actividades acorde a sus intereses y motivación.
- Encauzar las inquietudes de participación social de jóvenes, interesados y familias afectadas, que quieren ser protagonistas de cambios sociales reales y necesarios para nuestro colectivo, ofreciéndoles espacios donde reunirse, debatir, reflexionar y aportar ideas innovadoras y creativas para la mejora de la sensibilización social sobre la donación de órganos, en el ámbito de la familia y de la sociedad en general.
- Formación: Facilitar a los voluntarios contenidos teóricos y prácticos que contribuyan a mejorar su conocimiento en el ámbito de la sensibilización, la movilización social y sobre la propia Fundación, su desempeño y su motivación, a través del Plan Anual de Formación del Voluntariado. Especialmente formación dirigida a voluntarios de institutos de secundaria y bachillerato.

A medio plazo:

- Formar a agentes de voluntariado social y dotarles de competencias y herramientas adecuadas para el desarrollo de su labor.
- Mejorar las competencias socioeducativas de los participantes para promover valores como el respeto a la diversidad, responsabilidad y rescatar la dimensión solidaria y altruista de la sociedad.
- Generar conciencia social entre los ciudadanos, así como canalizar la participación social, sensibilizando al entorno (despertando conciencias) sobre la necesidad de la cooperación social, esencial en la donación de órganos y en la toma de conciencia sobre las necesidades de las personas con enfermedades crónicas.
- Fomentar una buena red de voluntariado estable y coordinada que permita difundir las actividades programadas de la Fundación, consiguiendo un mayor alcance en la participación e inscripción en las mismas de diferentes localidades.

- Promover el desarrollo de un grupo de voluntarios comprometidos, de diferentes perfiles que constituyan uno de los principales activos de la Fundación a medio y largo plazo.

A largo plazo:

- Aumentar el nivel de participación social y asociacionismo entre los jóvenes de nuestra sociedad.
- Que los voluntarios de la Fundación Renal Jaume Arnó integren su acción voluntaria en su proyecto vital.
- Conseguir el desarrollo integral de los jóvenes, para que sean agentes de cambio social en su entorno, especialmente en el ámbito de la salud psicosocial.
- Articular una organización social, respaldada por un significativo número de voluntarios, que posibilite la realización de las actividades programadas en los proyectos.
- Mejorar el sentimiento de pertenencia a través de una buena coordinación por responsables de Voluntariado. Realización de un Encuentro anual de voluntarios donde se compartan experiencias y buenas prácticas.
- Línea de mejora continua, aplicada a la gestión del voluntariado. La calidad y la mejora continua son orientaciones transversales en todas las áreas de la Fundación. La programación anual de actividades incorpora objetivos de mejora de la gestión, entre los que se encuentran los relacionados con el área de voluntariado. Las actuaciones concretas varían cada año, en función de las áreas de mejora detectadas en las evaluaciones anuales.
- Desarrollo de una zona interna de la web de la organización, permitiendo a los voluntarios acceder a toda la información que requieran para el desarrollo de sus actividades, estar informados de los próximos eventos, congresos, talleres, etc... que Fundación Renal Jaume Arnó promueve.

3- PERFIL DEL VOLUNTARIADO

Profesionales del Trabajo Social, la Psicología, la Comunicación, la Nutrición, la realización de proyectos, familiares de/y pacientes con Enfermedad Renal Crónica, estudiantes con necesidad de realizar voluntariado según sus planes de estudios, con interés en formar parte de un equipo multidisciplinar de voluntarios de la Fundación Renal Jaume Arnó.

4- INCORPORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VOLUNTARIADO

4.1 Solicitud de incorporación

Quienes deseen formar parte de los programas de Voluntariado de la Fundación, deberán cumplimentar una hoja de solicitud que se facilitará por el responsable del programa, haciendo constar datos personales de acreditación (edad, dirección, teléfono, etc.).

4.2 Entrevista con el coordinador del programa

En la entrevista con el coordinador de cada Programa, el voluntario expondrá los motivos por los que desea formar parte del programa, aficiones, pertenencia o colaboración con alguna asociación, así como sus preferencias de actividades a desempeñar, el tiempo que puede dedicar a tal cometido, etc. Del mismo modo, el coordinador ofrecerá al solicitante información general sobre los proyectos y actividades del programa, así como de los derechos y deberes del voluntario Social.

4.3 Admisión del solicitante en el Voluntariado de la Fundación

El equipo de trabajo de cada Programa decidirá, una vez realizada la entrevista con el solicitante, la incorporación de éste, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Situación del proyecto o actividad a la que desea incorporarse el solicitante.
- Disponibilidad de tiempo del solicitante y necesidades del proyecto o actividad en materia de tiempo.
- Aptitudes del solicitante en relación con dichos proyectos o actividades.

No se exigirá al voluntario ninguna cualificación especial para el desempeño de las actividades que se promuevan, pero si unas aptitudes mínimas en relación con las mismas.

La Fundación llevará a cabo una labor de promoción y organización del Programa de Voluntario Social de la entidad.

Al nuevo voluntario se le hará entrega de la última Memoria de Actividades de la Fundación.

4.4 Plan de Formación del voluntariado

Formación genérica sobre la actividad de voluntariado y específica acerca de los programas en los que participará cada uno de ellos. Se fomentará un rol activo y participativo del voluntario en el proceso de formación, a través de la generación de reflexiones en torno a la organización de las actividades, metodología, alcance, creatividad, posibilidades etc...

4.5 Integración en equipos y programas

La función de voluntariado se integra de manera transversal en todas las áreas de la Fundación. En este sentido, tanto el personal contratado como los miembros del Patronato, son responsables de promover actividades susceptibles de ser realizadas por voluntarios y de acoger, formar y acompañar a todos los voluntarios que pudieran estar bajo su responsabilidad.

5- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO

Desde el momento de la incorporación del Voluntario se iniciará un proceso de seguimiento con el objetivo de:

- Evaluar la consecución de los objetivos descritos para cada proyecto y actividad.
- Determinar el correcto desarrollo de la acción.
- En su caso, aportar información complementaria al Voluntario en torno al desempeño de su actividad.
- En su caso, redefinir la estrategia de actuación para mejor desempeño de la misma.
- El proceso de seguimiento concluirá con un informe evaluativo al final de la acción, en el que el coordinador de cada Programa, junto al responsable del Voluntario Social valorarán el proyecto o la actividad realizada.

La memoria de actividades anual de la Fundación contemplará los avances del programa, atendiendo a indicadores como:

- Nº de personas que se acercan a la Fundación para participar como voluntarios
- Nº de personas que realizan la formación general
- Nº de personas que realizan formación específica
- Nº de personas incorporadas a cada uno de los programas
- Permanencia en los programas
- Fidelización a la organización

Así mismo se realiza anualmente una Encuesta anual de satisfacción del voluntariado, en el que se analiza la valoración que los voluntarios hacen respecto a los siguientes aspectos:

- Comunicación interna
- Formación inicial y específica
- Reconocimiento de su aportación
- Medios disponibles para la realización de sus actividades
- Motivación y adecuación a expectativas

6- PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SALIDA DEL PROGRAMA

Tal y como se refleja en el compromiso de participación voluntaria, éste debe realizar sus tareas con carácter altruista comprometiéndose a:

- A. Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.
- B. Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- C. Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- D. Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16 de la ley 45/2015.
- E. Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.

F. Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.

G. Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.

H. Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.

I. Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.

J. Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.

K. Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

Por su parte, la Fundación Renal Jaume Arnó se compromete a:

A. Ofrecer regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.

B. Dar en todo momento y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.

C. Que los voluntarios sean tratados en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.

D. Promover la participación activa de los voluntarios en la entidad, colaborando en los proyectos o programas en los que realizan el voluntariado, con los profesionales de la Fundación, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.

E. Estar cubiertos, a cargo de Fundación Renal Jaume Arnó, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.

F. Ser reembolsadas por Fundación Renal Jaume Arnó de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.

G. Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.

H. Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.

I. Obtener reconocimiento de la Fundación, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.

J. Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

K. Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

La desvinculación del Voluntario con su Programa de Voluntariado atenderá a los siguientes motivos:

1. Renuncia del Voluntario.
2. Incumplimiento, por parte del Voluntario, de los compromisos adquiridos conforme a lo establecido en el presente Reglamento y en el Acuerdo de Incorporación.
3. Pérdida, por parte del Voluntario, de las aptitudes necesarias para el desempeño de la actividad elegida.
4. Imposibilidad de dar ocupación efectiva al Voluntario o de continuar con el desarrollo del proyecto o actividad a la que está adscrito. Una vez tales circunstancias sean superadas el Voluntario podrá desempeñar el proyecto o actividad solicitada.
5. Declaración de incapacidad del Voluntario.

Con carácter general para salir del programa, el voluntario puede tomar la decisión personal de abandonar el programa, pero también la Fundación se reserva el derecho en aquellos casos que considere, causar la pérdida de su condición de voluntario si éste infringe alguno de los deberes descritos con anterioridad.

Llegado este caso se deberán analizar las razones que han llevado a ese incumplimiento del deber y deben ser causas suficientemente motivadas las que lleven a la Fundación a cesarle en su condición de voluntario/a.

En ningún caso estas razones vendrán motivadas por actitudes discriminatorias de cualquier índole, respetando en todo momento su libertad, dignidad y derecho a la intimidad.

En Lleida, a 2 de enero de 2019